

EL CASTELLANO,

Periódico semanal de noticias é intereses generales.
SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Medina del Campo, un año, 5 pesetas.—En el resto de España, 6. id.—Semestre, en la localidad, 3 pesetas. Número suelto, 10 céntimos.

Director—propietario, BENTO MANUEL.

No se devuelven originales.

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la plana primera, á 25 céntimos línea.—Esquelas mortuorias, 7 pts.—Comunicados 50 céntos. línea.—Los demás anuncios, precios económicos.—Pagos adelantados.

Aprendices.

Se necesitan de doce á catorce años en esta villa. Informarán en el **Gran Bazar.**

Venta

Se hace de una casa sita, en la Plazuela de San Miguel. Informarán en la zapatería de la Sra. Vinda de Alonso, Plaza mayor num. 61.

SAN ANTONIN.

COLEGIO MUNICIPAL.

DE SEGUNDA ENSEÑANZA,

DIRIGIDO POR

D. PEDRO GONZALEZ GARCIA

Doctor en Filosofía y Letras y Abogado.

Primer año de existencia.

Este Colegio ha obtenido como resultado del curso anterior, las siguientes calificaciones: 44 sobresalientes, 24 notables, 29 buenos, 20 aprobados y ningún suspenso. Total de exámenes, 117.

Han sido además premiados tres sobresalientes con Matricula de Honor y dos con Mención Honorífica.

Quedan abiertas durante el verano, las clases de letras para repasos y exámenes de Septiembre.

Para el curso próximo pídase Reglamento al Director.

Los terrenos filoxerados.

En estos últimos días se ha tratado en el Congreso, por varios diputados, con gran oportunidad, la cuestión relativa á la condonación de contribuciones á los propietarios de terrenos filoxerados, asunto que interesa muy directamente á todas las provincias vitícolas.

Parécenos que la situación es en todas ellas bastante grave y desgraciada, para que la interpretación de las disposiciones legales sobre la materia pueda traducirse en un agravamiento de esa situación, y en un recargo del insostenible tributo que sobre la viticultura pesa. No otra cosa significaría la distribución de los tributos que se rebajen entre las provincias á quienes por cualquier circunstancia no alcance la rebaja. Si esta se reduce á una ó dos provincias filoxeradas, resulta una desigualdad irritante, que no puede atenuar la interpretación de la ley vigente sea la que quiera esa interpretación; si la rebaja se hiciera extensiva, como es

justo, á todas las comarcas filoxeradas, pero siempre á condición de distribuirla entre las que no lo estén, entonces la carga que sobre estas se eche, resultará excesiva é injusta.

En pocas palabras, pues, puede expresarse nuestra opinión sobre la materia; y es que no solo la extensión, sino la persistencia de los efectos de la plaga, hacen necesaria la baja en la contribución de los terrenos filoxerados, y como tal baja no debe haber lugar á prorrateo entre los libres de esa plaga, que además pueden no estarlo de otras graves calamidades.

Las provincias ó comarcas filoxeradas son ya, en efecto, muchas desgraciadamente, y el prorrateo puede traspasar las previsiones ó los cálculos que se hicieron al redactar la ley de 1885. Esto de lo que respecta á la extensión del mal; en lo que toca á la persistencia de sus efectos, como no es comparable á la de los producidos por causas más accidentales, como las de una tempestad y otras analogas, sino que el ataque de la filoxera supone la pérdida de las cepas y de sus naturales rendimientos, pérdida sólo reparable á largo plazo, y mediante considerables desembolsos y cuidados, es claro que tampoco resulta solución aceptable, el prorrateo durante tantos años. Con viñedos agobiados por una tributación imponible, ¿que iba á ser de la desgraciada viticultura?

Si la baja á que nos referimos es de hecho compatible con la ley de 1885 en cuyo artículo 18 se dice, que El ministro de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para que en los amillamientos y cupos de los pueblos se hagan las bajas de la riqueza imponible, destruida por la filoxera entonces aplíquese la ley debidamente y dictese esas disposiciones en forma que no deje lugar á duda. Si la baja efectiva no se puede hacer dentro de la ley mencionada, entonces no hay más remedio que reformar esta ó hacer otra nueva muy pronto, y en tal sentido creemos que debiera dirigirse en primer término, sus esfuerzos los diputados que se ocupan de este asunto, auxiliados por los de todos los distritos vitícolas, si no hay otro medio de llegar á la condonación verdad de la contribución á los propietarios de terrenos filoxerados, sin echar la carga á los demás propietarios.

La España de siempre.

—o—o—

Abrir el libro de nuestra historia patria, por cualquiera de sus páginas, es hallar una epopeya, un girón del cielo de la gloria, una proeza plena de la brava condición de

nuestra raza, una sucesión de hechos admirables engarzados en el laurel de la victoria.

Abrir el azar ese hermoso libro el hallar al héroe como el martir, indómita fiereza en el hombre y en el niño; la débil mujer convertida en legendaria heroína, el cantar regional trocado en himno de guerra, á cuyo son se mata ó se muere.

En la risueña suerte como en la adversa fortuna, España ha sido siempre única, gloriosa, incomparable.

Pródiga de su sangre, pródiga de sus riquezas, noble y generosa en sus victorias, no abatida jamás por la derrota, siempre hizo tumba el suelo de sus conquistas y el ancho infinito espacio dosel de sus grandezas.

Se vió mermado su suelo jamás escatimó sacrificios; oro y sangre á torrentes derrochó, sangre y oro inmola en aras de su integridad, con el eterno ¡no importa! en los labios, con aliento de gigante en el pecho.

Toda idea noble, todo pensamiento grande ha encontrado incondicionales prosélitos que han escrito páginas de gloria y han llenado, sin tibieza ni recelo, la larga lista de nuestros mártires.

Bravo, padilla y Maldonado, mantenedores de las libertades castellanas, ejemplos para el mundo, decapitados en Villalar, cimentaron el edificio de nuestro engrandecimiento moral, enseñándonos como debe sacudir un pueblo el bochornoso yugo de las tiracías.

España, indómita y altiva por su condición brava para defender su suelo, para castigar al que intente inferirle sombra de ofensa, tiene obligados intermitentes para sus conquistas, cuando estas ocupan lugar en el campo de las ideas.

Lucha por sus libertades, alcanza completas victorias en sus reformas democráticas, llegando á la costumbre tras luchas sin cuento y sacrificios sin medida, para caer después en un marasmo suicida que la convierte en inconsciente instrumento de todas las ambiciones, en docil esclava de quien por impresión engañosa la maneja.

Coronada la reconquista por el esfuerzo de las armas y el aliento de la fé, coronado el descubrimiento de América por la sublime inspiración de Isabel I. de Castilla, cuyo solo nombre es el mejor elogio á sus méritos sin segundo; coronada la obra de nuestra regeneración intelectual por el gran Cisneros, solo faltaban integrar al pueblo en sus derechos, enseñando á los grandes el respeto que se debe á los que por fuero de su indole, á Dios y al Cesar vasallaje rinden, de Dios esperando espirituales satisfacciones, del Cesar justicia, igualdad y engrandecimiento.

Esta obra de renovación, comenzó en Villalar, siguió su camino en la historia y las costumbres, luchando con el vencedor de Europa, coronóse la obra de las libertades publicas en aquella constitución democrática de las Cortes de Cadiz, cuyos artículos se escribieron al arrullo del cañón confundiendo en un solo grito, el de independencia y libertad.

Hoy ¿qué nos queda?

Una historia sublime, una América ingrata que se revuelve contra la que le dió religión, idioma y esperanzas; un imperio del derecho cercenado y escarrocado por aquellos á cuya sombra se levantarán de la nada, y la sangre vertida en Villalar tibia y humeante aún, símbolo de gloria para Juan Bravo, Padilla y Maldonado, estigma afrentoso para los concupiscentes que truncan en mercenaria las libertades populares y las valiosas conquistas de la democracia en las leyes.

Caiga sobre los envilecidos la sangre redentora de los mártires de Villalar.

LUIS CALDERON.

El problema de la comida.

Es necesario comer para vivir y no vivir para comer. Todo el mundo lo sabe y algunos lo practican voluntariamente, sin hablar de los que se acomodarían mejor á vivir para comer, pero que la motilidad de sus recesos obliga á la virtud gastronómica. Todavía debieran aplicarse algunas reglas, cuya excelencia es reconocida y hasta indispensable para la función de «comer para vivir.» Y resulta un perjuicio no practicarlas. Un higienista valiéndose de una paradoja dice: únicamente los salvajes practican bien las cosas necesarias á la vida; las gentes civilizadas han perdido el instinto reemplazándolo por malas costumbres, no saben ni beber, ni comer, ni dormir, ni andar, ni escuchar, ni mirar, ni siquiera respirar.

El cuadro es demasiado sombrío. No obstante estas consideraciones contienen alguna verdad. A fuerza de imaginarse que es inútil aprender ciertas cosas elementales «porque todo el mundo las sabe», se llega al extremo de ignorar muchas reglas útiles.

Es conveniente repetir, para hacer memoria, los primeros principios de la importante cuestión de comer, primordial entre todas y de la cual depende el axioma latino: «Mens sana in corpore sano.»

Hé aquí las reglas que aconsejan los higienistas más afamados, que si no hay que aplicarlas literalmente, es bueno seguir las en lo que se pueda.

- 1.º Comer mientras sea posible á las mismas horas.
- 2.º Si el individuo es de constitución delicada, de poco apetito, comer cuando sientan necesidad; poco y á menudo.
- 3.º Comer despacio, mascando bien los alimentos.
- 4.º No beber muy frío, cuando se coman alimentos calientes.
- 5.º Reglamentar el tiempo de una comida á otra. Se necesitan habitualmente tres ó cuatro horas para digerir los alimentos de una comida moderada.
- 6.º Terminar la comida mascando una corteza de pan: esto ayuda la digestión y limpia los dientes mejor que los polvos dentífricos.
- 7.º No sentarse á la mesa cuando se haya sentido un disgusto ó se esté cansado.
- 8.º No leer ni estudiar comiendo, evitando todo ejercicio que se absorba las facultades del espíritu.
- 9.º Comer en compañía de amigos alegres y amables, no teniendo más que conversaciones agradables; comida alegre bien dirigida, es la verdad suprema.
- 10.º Después de comer no debe hacerse ningún ejercicio violento ó fatigoso.
- 11.º Quedarse con hambre, mejor que demasiado saciado.
- 12.º No comer nunca lo que repugna.
- 13.º Evitar cualquier disgusto, disputa, etc. antes, en ó después de la comida. Lo contrario es para el estómago como ingerir una pelota erizada de alfileres.

Cumpliendo con esas 13 reglas puede vivirse muchos años sin tener dolor de estómago.

Gluta.

En breve se reunirá la Comisión de Festejos del Iltr. Ayuntamiento de esta villa á fin de acordar las fiestas que han de tener lugar en la feria de San Antolin.

Variedades.

CUENTECICO.

—o—o—

En un cuartel de Alicante había en cierta ocasión infinidad de soldados y todos de una región: malagueños, menos uno, hijo del Alto-Aragón tan franco y tan campesano, pues así los hizo Dios. A uno de los andaluces, torpe como no habrá dos, los sargentos no podían imponerle en la instrucción, y recibía mas palos que un borrico de aguador: más ¡si quieres! cada día iba de mal en peor. Una prueba de ello es que tenía en el pelotón de los torpes plaza fija, después que al cuartel entró, y los palos del sargento (que eran de marca mayor) los aguantaba lo mismo que si le dieran turrón; y se pasaba los días satisfecho y sin temor entonando malagueñas de un modo... Causaba horror escuchar ¡ay! ¡ay! ¡ay! que lanza á viva voz y capaces de volver sordo á medio batallón. El aragonés, un día que estaba nuestro tenor cantando según costumbre, se fue junto á el y exclamó: —M' has reguelto ya las tripas con tanto ¡ay! ¡ay! ¡ay!... Melon ¡rediez! si ya te quejas y aun no has ido á la *estructura* que sera cuando el sargento te *haigi* dau un palo á dos

M. Morlans.

CORTES

SENADO

SESION DEL DIA 3 DE JULIO DE 1896.

Abierta a las tres y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Pazo de la Merced se lee y es aprobada el acta de la anterior dándose cuenta seguidamente del despacho ordinario.

(En el banco azul los ministros de Estado, Ultramar y Fomento).

Ruegos y preguntas

El Sr. Calvo y Martín dirige una pregunta con motivo de la desgracia ocurrida a un bracero en las obras de una iglesia del barrio de la Guindalera y pide que se depuren y exijan, caso de existir, responsabilidades.

El señor ministro de Fomento, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura del proyecto de ley de auxilios a las empresas de ferrocarriles.

El Sr. Gil (Benigno), dirige una pregunta al señor ministro de Fomento, acerca del nombramiento de unos delegados especiales agregados a la Junta de obras del puerto de Gijón y pide sean suprimidos por resultar innecesarios.

El señor ministro de Fomento le contesta que dichos funcionarios son de gran utilidad, y prestan verdaderos servicios.

El señor marqués de Bahamonde pide se traiga a la Cámara una relación de las personas que forman el Consejo de Administración de las compañías de ferrocarriles domiciliados en España.

El señor ministro de Fomento: No puedo comprometerme a complacer al Sr. Bahamonde.

Los Consejos de Administración los eligen las Compañías dentro de sus particulares atribuciones y con arreglo a sus reglamentos sin intervención alguna oficial.

Rectifican los señores marqués de Bahamonde y ministro de Fomento.

El Sr. Abarzuza pide varios documentos relativos al cargo de la moneda de Puerto Rico para poder discutir la forma en que se ha llevado a cabo.

ORDEN DEL DIA

Se discute y es aprobado un dictamen de la Comisión de actas, admitiendo al ejercicio del cargo de senador al Sr. D. Antonio Borrrell y Font.

La discusión del Mensaje

Usa de la palabra el general Calleja, y empieza su discurso haciendo constar que desde hace un año, cuando regresó de Cuba, anhelaba con ansia dar cuenta y responder de todos sus actos como gobernador general de la isla.

Se duele de que durante su mando estallase la insurrección; pero lo siente por su mala estrella y como español: no porque tenga que reprocharse nada que hiciese o dejase de hacer con beneficio para el filibusterismo. En los primeros momentos logró sofocarla en tres provincias, y relevado que fue de aquel puesto de honor, regresó a la península, sin que hasta hoy haya tenido ocasión de defenderse de los injustos cargos que se me dirigen.

El silencio fué interpretado por mis enemigos como reconocimiento de una falta que no existía; de haber hablado, me hubieran calificado de mal patriota.

El pacto del Zanjón selló una paz mediane el compromiso de aplicar cuidadosamente las leyes democráticas de la península en nuestra grande Antilla, pero nuestra política colonial, a partir de aquel hecho memorable, si bien satisfizo a algunos, no logró extirpar el germen separatista, ni complacer al autonomismo, y ya en 1890, ejerciendo yo en la isla el cargo de segundo cabo estalló la titida guerra chica.

Era, entonces, capitán general el Sr. Blanco; tuvo este la bondad de confiarme el mando de las operaciones en las Villas y tuve yo la suerte de apoderarme en los primeros encuentros del jefe primero: el negro Cecilio Aral.

En aquella época no existía en la isla ejército como el de ahora; solo disponíamos de 36.000 hombres, pero estos eran todos soldados aguerridos, y sobre todo, aclimatados.

Después de esta guerra chica hubo las intenciones de Pio Rosado, Marmol y otra porción, pues Cuba es un país que ha estado siempre en efervescencia.

La aparición del partido autonomista en la isla, contribuyó en gran manera a quitar fuerza a los intentos del filibusterismo.

El partido constitucional, que sustituyó al partido nacional, cuyo programa era la asimilación racial, y posible de las leyes de la metrópoli sufrió una excisión grave, que dió luego por resultado la formación del reformismo.

En tan difíciles circunstancias se me en cargo a mí del mando, siempre difícil, de la isla de Cuba.

Creí apaciguar los ánimos, complacer a los liberales y desarmar a los filibusteros poniendo al Gobierno que descentralizase la administración y atendiese a las reclamaciones justas de los cubanos, y el gobierno me prometió que serían votadas unas reformas encaminadas a tales fines.

Las reformas tardaron en ser ley, las diferencias de partido, alentadas por antagonismos personales, crecieron, y estos hechos vieron con satisfacción en los enemigos de España y les explotaron en nuestro daño.

Las masas que seguían al autonomismo fueron perdiendo su fe en las reformas ofrecidas por el Gobierno español.

El partido de Unión constitucional, rompió sus relaciones con el Gobierno y extremó sus ataques para los autonomistas y reformistas, y muchos de aquéllos se pasaron al campo insurrecto.

Explica cómo se hicieron las elecciones en Cuba cuando él mandaba, y afirma que entonces y siempre cumplió estrictamente con su deber y las instrucciones que el Gobierno le daba.

Al entrar en el ministerio de Ultramar el Sr. Becerra se pidió por el partido unión constitucional el relevo del capitán general.

Al dar su gestión política en la cuestión

de nombramiento de alcaldes, cuya mayoría fué adjudicada al partido unión constitucional.

Refiere que detuvo a Quintín Banderas y a Guillermón y poco después fué sobreseída la causa porque la ley no daba más de sí.

Resultado de esa causa: grandes censuras de la prensa y sensiblerías que a nada condujeron.

Se hicieron aprehensiones de armas, apoderándose el Gobierno de un contrabando de guerra hecho en Puerto Príncipe.

El 23 de Enero pasó una circular a los gobernadores civiles con los nombres, circunstancias y residencia de las personas sospechosas, para que me secundasen, y en caso necesario procediesen a prenderlas.

La remitió al señor ministro de Ultramar y éste la aprobó.

De suerte que en el ministerio se sabía cómo se iba elaborando la insurrección.

Yo tenía al gobierno al corriente de lo que se tramaba en Cuba y en Cayo Hueso, de la situación de las cosas y de los peligros que entrañaba el tiempo muerto.

Y por mi parte, cuando vi inminente el movimiento, me dispuse a rechazarlo.

Pero hay que tener en cuenta que contaba con un ejército de 17.000 hombres, que con las mermas ocasionadas por brigadas sanitarias, hospitalidades y otros servicios, quedaban reducidos a unos 12.000.

Y a todo esto sin una peseta, y debiéndoseles tres pagas.

Trascurridas las horas de reglamento se suspende este debate y se levanta la sesión, quedando en el uso de la palabra para hoy el Sr. Calleja.

CONGRESO

SESION DEL DIA 3 DE JULIO DE 1896

Ha comenzado a las dos y diez minutos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Pidal.

Desierto el banco del Gobierno, en los escaños una docena escasa de diputados y en las tribunas muy poco público.

Se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

Ruegos y preguntas

D. Bernardo Sagasta defiende al Cuerpo de ingenieros agrónomos de los cargos que ayer hizo a dicho Cuerpo el señor conde de Retamoso al hablar de la protección a la agricultura.

El Sr. Llorens pide datos relativos a los contratos de las minas de Almadén y de la Tabacalera; una lista de los consejeros de compañías de ferrocarriles desde su fundación acá, expresando los sueldos por cada uno percibidos y un estado de los créditos que las compañías tienen con el Estado tanto en pró como en contra.

Anuncia luego una interpelación sobre la política que se sigue en Castellón de la Plana en cuya provincia afirma que impera el más descarado caciquismo.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba sin debate el dictamen denegando el suplicatorio para procesar al diputado D. Vicente Sanchez por desacato a la autoridad.

También se aprueba otro dictamen accediendo al suplicatorio para procesar a don Luis Felipe Aguilera, por el delito de prevaricación.

Cartillas evaluatorias

Se procede a la lectura del dictamen referente a la rectificación de las cartillas evaluatorias.

Hay un voto particular del Sr. Gutiérrez de la Vega.

El Sr. Urzaiz se lamenta de que el gobierno no asista a la discusión de los proyectos que presentan.

El presidente disculpa la ausencia de los ministros.

El Sr. González Rotowos, en nombre de la comisión, impugna el voto particular.

Como este se refiere al artículo 4.º, a propuesta de la presidencia el Sr. Gutiérrez de la Vega espera que llegue la discusión del artículo referido para apoyar su voto.

Sin debate se aprueban la totalidad del proyecto y los artículos primero, segundo y tercero.

El Sr. Gutiérrez de la Vega apoya su voto particular.

El Sr. González Rotowos le contesta; rectifican ambos señores y es retirado el voto por su autor.

Se aprueban el art. 4.º y sin debate los restantes del dictamen.

Presupuestos

Se leen los dictámenes correspondientes a las secciones 4.ª y 5.ª que se refieren a los gastos de Guerra y Marina.

El Sr. Aznar impugna la totalidad del presupuesto de Guerra diciendo que quedan indudados los servicios de caballería, artillería e ingenieros, especialmente el primero. Pide también se consigne una cantidad para manobras militares.

Le contesta el Sr. Muñoz Vargas declarando que en efecto, resultan escasamente dotados los servicios referidos; pero que dentro del límite marcado, el ministro ha hecho cuanto le ha sido posible aumentando en seis mil hombres el arma de caballería.

Anuncia además que el ministro estudia una reorganización de la arma de caballería. Rectifican ambos oradores.

El Sr. Amat consume el segundo turno en contra, aduciendo nuevos argumentos a los ya expuestos por el Sr. Aznar y mostrándose partidario de la desneutralización militar en la parte administrativa.

Le contesta el Sr. Ugarte con relativa brevedad, y viene luego las consabidas e indispensables rectificaciones.

El Sr. Llorens pronuncia un larguísimo discurso, para consumir el tercer turno en contra.

El Sr. Llorens estudió algunos defectos de la actual organización militar, tales como la premura con que improvisan oficiales las Academias militares, los abusos en la redención a metalico, la poca protección que en España tiene la industria armera, la necesidad de limitar algo las propuestas de recompensas que vienen de Cuba y otros mil interesantes asuntos

que desarrolló con la competencia demostrada por el orador desde muy antiguo en todos los problemas militares.

Le contestó en nombre de la comisión el señor Ugarte en un breve discurso.

El Sr. Alonso Castrillo se ocupó de la capitalidad del octavo cuerpo de ejército, y sostuvo que debía estar en León.

El ministro de la Guerra hizo un resumen del debate, contestando punto por punto los principales argumentos expuestos por los señores Llorens y Amat.

En cuanto al ruego del Sr. Alonso Castrillo, dijo el ministro que León carece de condiciones estratégicas para ser la capitalidad del octavo cuerpo de ejército.

Después de rectificar, se aprobó el presupuesto de guerra.

Y se levantó la sesión.

EL ANARQUISMO EN BARCELONA

Los médicos militares han dado de alta a Juan Alemán, Rosario Casas, Modesto Socías, Baldomero Vives y al cabo de tambores de Almansa Agustín Andrés, heridos el día de la explosión.

—Inspiran cuidado los síntomas de infección que se advierten en las heridas de Martín Delfi Sirven.

—El sanitario José Barberá continúa grave.

—Se ha practicado un registro en la casa donde se hospedó la mujer del agitador Paul Bernard.

Sólo se han encontrado folletos y periódicos anarquistas.

—Niega un periódico que se trate de hacer estallar las bombas encontradas cerca de la catedral la noche en que se verificó la procesión del Corpus.

—El juzgado militar ha recibido muchas declaraciones de testigos, mujeres la mayor parte.

Por la tarde estuvo en la cárcel interrogando a los detenidos.

Comercio hispano-francés

Los vinos

Durante el mes de Mayo último, España ha enviado a Francia por las diferentes aduanas de la República 550.740 hectolitros de vinos ordinarios y 28.557 de licor, que suman, en conjunto, 579.297 hectolitros. De estos han ido al consumo francés 487.738 hectolitros, que, unidos a los 2.566.965 de los cuatro pasados meses, suman 3.044.703 hectolitros, valorados en 99.720.000 francos.

En igual mes de 1895 nuestra exportación fué de 272.066 hectolitros, lo que hace una diferencia a favor de Mayo de 1896 de 307.230 hectolitros.

Italia, durante el citado mes de este año, ha exportado 5.788 hectolitros, contra 8.973 que envió en igual mes de 1895.

En resumen: desde el 1.º de Enero al 31 de Mayo de este año la importación de nuestros vinos a Francia ha sido de 3.590.865 hectolitros, contra 1.274.341, que exportamos en igual tiempo de 1895, por lo que resulta a favor de los cinco primeros meses de 1896 una diferencia de 2.316.524 hectolitros.

En el citado mes de Mayo Argelia ha exportado a Francia 229.625 hectolitros de vinos; Portugal, 62; Túnez, 9.404 y otros países (ordinarios y de licor), 35.942 hectolitros.

Frutas y legumbres

La exportación de nuestras frutas ha alcanzado en el mencionado Mayo del 96 la cantidad de 5.880.000 kilogramos, que unidos a los 29.568.800 enviados los cuatro pasados meses del año, suman 35.448.800 kilogramos, valorados en 7.232.000 francos. El mismo mes del 95 exportamos 3.711.000 kilogramos, con lo cual resulta una diferencia a favor de Mayo de 1896 de 2.169.000 kilogramos.

En legumbres hemos exportado durante el quinto mes de este año 1.579.500 kilogramos que, unidos a los 1.471.300 enviados los cuatro primeros meses, suman 3.050.800 kilogramos, que se valoran en 316.000 francos, contra 3.532.300 kilogramos que exportamos en el mismo mes de 1895.

Aceites

Durante el mes de Mayo próximo pasado han salido de nuestra nación 459.200 kilogramos de aceite, y se han librado al consumo francés 383.100 que, unidos a los 2.297.400 kilogramos enviados los cuatro primeros meses del año, suman 2.680.500 kilogramos, cuyo valor se estima en 1.930.000 francos.

En igual tiempo, ó sea del 1 de Enero al 31 de Mayo de 1895, exportamos 3.536.900 kilogramos, ó sean 571.800 kilogramos menos que en los cinco primeros meses de 1896. En Mayo de 1895 exportamos 315.300 kilogramos, de lo que resulta una diferencia en más para el mes de Mayo de este año de 143.000 kilogramos.

Italia, durante el mismo mes, ha exportado a Francia 1.920.500 kilogramos, contra 1.40.400 que envió en 1895. En lo que va de año ha exportado dicha nación 3.434.200 kilogramos más que en 1895.

Resumen

El valor total de la exportación española a Francia durante los cinco primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas

francesas, es de 151.087.000 francos, y la de esta nación a nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, a 42.306.000 francos, resultando un beneficio a nuestro favor de francos 108.781.000.

Rusia, Francia y España

El corresponsal de El Imparcial en París ha comunicado un artículo de la Gaceta de Moscú, en el que se trata en términos injustos y bien poco halagüeños para España, los propósitos de una inteligencia entre nuestra nación y la vecina República:

«Los que hablan de la alianza—dice la Gaceta—han olvidado dos cosas: primera, que España no linda por ningún lado con los países con quienes Francia y Rusia pueden tener conflictos; segunda, que las islas pertenecientes a España en los mares de América son punto de mira para los Estados Unidos, que trabajan activamente por separarlas de la Metrópoli.»

Ahora bien; la alianza con España no puede ofrecer ninguna ventaja para Francia y Rusia, por una parte, y por otra la exponería a romper las relaciones amistosas con los Estados Unidos, potencia mucho más poderosa que España.

La situación de Italia y la de España son semejantes, con relación a los fracasos de las expediciones ultramarinas.

Italia ha sido derrotada en Abisinia, y España no puede vencer a los cubanos. Aquella fué arrastrada a la triple alianza antes de que fuera dable prever que sería batida por las tropas de Menelik.

Si la hubiera ocurrido tal contratiempo antes de figurar como aliada de Alemania y Austria Hungría, seguramente no se hubieran entablado entre el príncipe de Bismarck y el Sr. Depretis las negociaciones que habían de convertir en triple el doble acuerdo existente desde 1879 entre los dos imperios de la Europa central, sobre todo si por liberar un territorio sometido a la soberanía de Italia, una potencia fuerte hubiera mostrado interés tan persistente como el que muestran los Estados Unidos por emancipar a Cuba de la dominación española.

Sin embargo, a pesar de todas sus complicaciones africanas, Italia es capaz de situar en la frontera de Francia un ejército de varios cientos de miles de hombres, obligando a la República a dividir sus fuerzas en caso de una guerra con Alemania, y España, por su situación geográfica principalmente, no puede prestar el mismo servicio en sentido inverso.

Esto sentado, ¿para qué habían de atraerse Francia y Rusia la enemistad de los Estados Unidos?

Basta por lo tanto, un análisis superficial para convencerse de cuán infundada es la idea de una triple alianza número dos.

Añadamos que la alianza franco-rusa tiene poder sobrado para lograr su objetivo: el de permanecer a la defensiva. Cuanto a propósitos agresivos, ni Francia ni Rusia abrigan ninguno.»

DE MARINA

La escuadra de instrucción, fondeada en Barcelona, permanecerá allí hasta mediados del mes actual, dirigiéndose entonces a Valencia.

—El acorazado Vizcaya quedará fondeado en el puerto de la ciudad condal, a disposición del comandante general del cuarto cuerpo de ejército.

—Ha zarpedado de Algeciras, con rumbo a Cádiz, la cañonera Perla.

—Para este último puerto salió ayer de esta corte el comandante del acorazado Carlos V, capitán de navío Sr. Jiménez.

—Ha fallecido en El Ferrol el capitán de navío de primera clase, retirado, D. Juan Pita de Veiga.

Extranjero

París 2.—Está llamando mucho la atención el lenguaje de algunos periódicos italianos contra las tendencias que últimamente se han manifestado allí favorables, a una inteligencia entre Francia e Italia, inteligencia que al parecer desea el mismo gobierno de Roma.

Otros diarios sin embargo, como el Correo de Nápoles comentando las declaraciones hechas en el parlamento por el Duque de Sarmoneita, dicen que sería prudente no suscitar la cuestión de Túnez ni la de Trípoli, asuntos que pueden contribuir a enfriar las relaciones con la República Francesa, mayormente cuando Italia necesita renovar con aquella el tratado de comercio.

En cuanto al protectorado francés sobre Túnez, manifiesta el mismo periódico que es preferible resignarse a los hechos consumados y renunciar a quejas inútiles.

Roma 2.—En la Cámara de diputados continúa el debate sobre el presupuesto de Negocios Extranjeros, el ponente de la Comisión pronunció un discurso combatiendo con mucha energía la ocupación de Massauah.

Dijo que, en su concepto fué grave error tomar dicha plaza y aun mayor hacer de la Eritrea una empresa militar.

París 2.—Un despacho de Atenas dice que que la Junta cristiana de reformas ha dado una proclama fechada en Vamos, declarando que, en vista de las atrocidades cometidas por las tropas regulares turcas y en consideración al deseo de los pueblos cristianos de mantener el programa anteriormente formulado, confía el mantenimiento del orden público a los jefes cristianos.

En otro manifiesto invita al pueblo cretense a elegir inmediatamente a los delegados que deben formar la nueva Asamblea revolucionaria.

Atenas 3.—Durante esta noche se han recibido noticias confirmando la gran victoria obtenida por los insurrectos cretenses sobre los turcos.

La derrota de éstos fué completa. Sus pérdidas fueron de 200 muertos y numerosos heridos.

Los insurrectos se apoderaron además de tres cañones.

Se sabe que en Kandano hay 1.000 soldados turcos sitiados por los insurrectos. Las autoridades otomanas han enviado precipitadamente fuerzas en socorro de los primeros.—Fabra.

Atenas 3.—Ayer jueves salió de este puerto para Colombo el vapor correo de la Compañía Transatlántica Isla de Luzón.

Atenas 3.—Los despachos telegráficos recibidos la noche última, dan cuenta de existir efervescencia a consecuencia de los sucesos de Creta entre las poblaciones limítrofes griegas y turcas de la frontera.

El general en jefe del ejército de Larissa ha recibido orden de trasladarse inmediatamente a la frontera para prevenir cualquier conflicto.

Atenas 3.—La Asamblea cretense no se ha reunido aún.

París 3.—La opinión más general se inclina a suponer que la Cámara de diputados aplazará sus sesiones sin llegar a ningún acuerdo acerca del proyecto del ministro de Hacienda Sr. Cochery, gravando con un impuesto los intereses de la Deuda francesa.

Lisboa 3.—Según noticias recibidas de Lorenzo Marqués, en virtud de órdenes recibidas del gobierno, han empezado a enviarse algunas tropas disponibles a Beira.

Ya ha comenzado el embarque de artillería e infantería.

Londres 3.—Despachos recibidos de La Canea, confirman que el Sultán de Turquía ha concedido una amplia amnistía para cuantos han promovido ó intervenido en los últimos disturbios.

Buenos Aires 3.—El gobierno ha resuelto sostener los funerales del ilustre político señor Allen, de cuya muerte han dado cuenta recientes despachos.

París 3.—A juzgar por las noticias que se reciben de la frontera del Imperio otomano, parece cada vez más grave la situación del mismo.

En la Armenia reina grande agitación, temiéndose una formidable insurrección contra la dominación otomana.

En Siria parece propagarse el movimiento de rebelión de los druses hasta el punto de que el gobierno de Constantinopla se ha visto obligado a aumentar la guarnición de aquella comarca en más de 20.000 hombres.

En Creta los cristianos han apelado a la guerra de guerrillas que tiene en jaque a numerosas fuerzas turcas, las cuales, según los últimos telegramas, han sufrido serios descalabros.

Las potencias, en vista de este estado de cosas, aconsejan a la sublime Puerta hacer nuevas concesiones para mejorar la suerte de los cristianos a lo cual parece dispuesto el Sultán a pesar de las intrigas del partido refractario a las innovaciones.

Se duda sin embargo que en el estado a que han llegado las cosas, las concesiones de la Sublime Puerta den el resultado apetecido.

Berlin 3.—Los periódicos de esta capital atacan vivamente al Sr. Rodini, jefe del Ministerio italiano, por haberse referido en los debates al presupuesto de Negocios Extranjeros, a modificaciones en la triple alianza sin prevenir de ella a Alemania.—Fabra.

Auxilios a los ferrocarriles

El señor ministro de Fomento ha leído en el Senado el proyecto de auxilios de los ferrocarriles.

En el preámbulo se dice: que entre acciones y obligaciones, representan las empresas de ferrocarriles de España próximamente 3.000 millones de pesetas, y que los balances van en creciente y abrumador déficit de las más importantes compañías, pudiendo llegarse hasta el desastre, cuando es más notoria la necesidad de fomentar los recursos nacionales y de afirmar nuestro crédito en el extranjero.

El proyecto se basa sustancialmente en los mismos fundamentos presentados a las Cortes en 1892 y 94, viniendo a ser un complemento de ambos, si bien difiere de uno y otro en atender a los clamores de la industria siderúrgica.

El articulado del proyecto dice así:

Art. 1.º Los derechos que el arancel general de 31 de Diciembre de 1891 señala para las partidas comprendidas en la columna primera del estado adjunto serán reemplazados por los que expresa la columna tercera del mismo a partir de 1.º de Enero de 1897; quedando anuladas en la misma fecha las tarifas especiales núms. 1 y 2 para el adeudo de los derechos correspondientes al material que importen las compañías de ferrocarriles comprendidas en los arts. 34 de la ley de presupuestos de 1877-78 y 19 de la correspondiente al año económico de 1876-77.

Quedan anuladas desde la promulgación de la presente ley los arts. 1.º y 2.º de la de 6 de Julio de 1888.

Art. 2.º Se confirman y aprueban los adjuntos convenios pactados por el Gobierno de S. M. respectivamente con cada una de las compañías de ferrocarriles del Norte de Madrid a Zaragoza y a Alicante, Andaluces, de Tarragona a Barcelona y Francia y de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para pactar convenios análogos a los expresados en el artículo precedente y sobre las mismas bases que aquellos con las demás compañías ferroviarias españolas que lo soliciten.

Convenio con las compañías

Se unifican todas las concesiones que terminarán en 1898.

Se unifican las tarifas legales y se aplican

rán tarifas especiales y reducidas al transporte de vinos, cereales y carbones nacionales.

Se rebajan los billetes para los jornaleros el 50 por 100, siempre que se trasladan a comarcas donde se halla establecida la red.

Se autoriza a las compañías para modificar los títulos de amortización.

Los convenios se considerarán aprobados por las empresas, si obtienen la conformidad de las tres quintas partes de los títulos u obligaciones de las compañías.

Impresiones

Tiene prisa el gobierno en obsequiar a las compañías ferroviarias.

Ayer se leyó el proyecto y ayer mismo quería el gobierno que se eligiese la Comisión que ha de entender en aquel a lo cual se opusieron algunos senadores de las oposiciones en nombre de los cuales, el Sr. Nuñez de Arco confirió con el Sr. Presidente de la Cámara para pedirle que suspendiera la reunión de secciones hasta que el proyecto pudiera ser conocido de todos los senadores.

La comisión, pues, se nombrará esta tarde. Los liberales, en esta cuestión, andan divididos; muchos son enemigos del proyecto y lo combatirán; pero otros por tener intereses ligados con los de las empresas de ferrocarriles, ayudarán al gobierno.

El efecto producido por la lectura del proyecto ha sido de asombro; hasta algunos interesados en el asunto se mostraban sorprendidos, diciendo que nunca creyeron que les daban tanto.

Nosotros—decía uno de estos—esperábamos y nos dábamos por muy satisfechos que los auxilios representarían dar a nuestras acciones un valor del 60 por 100, asegurando así un interés de 3 por 100 a nuestro capital; pero lo que se nos da es muchísimo más, como que equivale, por lo menos, a que las acciones suban de la par.

Así se expresan los propios interesados. Júzguese lo que dirán los que solo miran el interés del país.

En cuanto a si el proyecto ha de ser ley antes que se cierren las Cortes, las opiniones no están conformes.

El gobierno y los agentes que en el mundo político tienen las Compañías dicen que solo traían de que se apruebe en el Senado, y de que quede pendiente en el Congreso para el invierno; pero esto no es más que un nuevo lazo para cazar incautos. Lo cierto y positivo es que se quiere por este medio lograr que pase pronto en el Senado, y después existe el firme propósito de sacarlo también del Congreso antes de las vacaciones.

Hasta ahora los enemigos más declarados que tiene el proyecto son los carlistas, quienes se proponen llegar hasta el obstructionismo, los amigos de los Sres. Gamero, Maura y Canalejas, y algunos otros liberales.

La prensa

El *Imparcial*: «El proyecto leído es un horror. Enrevesado y confuso, intenta producir la oscuridad necesaria para que la nación no se entere del despojo de que es objeto. De mala fe, como quien no da valor a la cosa, se dice en el art. 2.º que se confirman y aprueban los convenios pactados por el gobierno con cada una de tres de las mayores empresas ferroviarias de España y dos de las más modestas, a fin de que haya de todo. En esos convenios se pacta época cosal el regalo de muchos centenares de millones que son patrimonio de la nación.

Y esto se hace por hombres que han estado a sueldo de esas Compañías; que han dejado su plaza en los Consejos de las mismas para pasar al de la Corona, y que saben que las tales plazas les quedan reservadas para cuando hagan dimisión de la cartera; y esto se ha de aprobar por otros hombres que hoy mismo pertenecen a los consabidos Consejos, y que con su voto y el de sus amigos van a ser jueces en lo que son parte!

Se necesita haber llegado a un período de perturbación moral tan grande como la del período actual, para que haya quien a la vista de la nación entera y en las condiciones ya mencionadas se atreva a tanto. Y se necesita asimismo del estado de profunda atonía en que se halla el pueblo español para que impunemente pasen tales atrevimientos.

Fué en el Senado donde fracasó aquel famoso proyecto de ley de ferrocarriles, presentado por el ministro San Luis y motivo de la revolución de 1854 hecha al grito de ¡moralidad! Aquel proyecto era menos inlcuo que el actual y aquellos senadores lo rechazaron. El Sr. Cánovas, que empezó su vida pública fulminando los rayos de su pluma contra el proyecto de los polacos, quiere en su último período aplaudir, ayudar y sacar triunfante el proyecto del Sr. Linares Rivas.»

El *Liberal*: «En el convenio se otorga la unificación de las concesiones, y, por lo tanto, su prórroga hasta el año 1893, con lo cual se concede a las más de las vías y a las principales un aplazamiento en la explotación que excede, por regla general, de veinticinco años. En el convenio, a pesar de lo prometido, apenas si se hace ninguna rebaja importante en las tarifas que, para casi todas las mercancías, son las más caras de Europa. En el convenio, además de ser escasa esa rebaja de tarifas, se le señala tal limitación, que la hace casi por completo inútil, pues solo se concede por tres años, y eso cuando las Compañías hayan logrado que las acciones que no cobran hoy dividendos alguno, perciban por lo menos tres por ciento de interés. En el convenio se establece un derecho de reposo y otro de almacén que habría de gravar abusivamente todos los

transportes, extendiéndose a todas las Compañías la facultad de imponer un tributo de carga y descarga de mercancías, que antes existía sólo en contadísimas líneas.

En el convenio se consigna la promesa, verdaderamente irrisoria, de transportar a los jornaleros con la disminución del cincuenta por ciento en los billetes; irrisoria, decimos, puesto que ya en el día se les cobra tan sólo la cuarta parte del precio de aquéllos. En el convenio se facultó a las Compañías para entenderse con sus obligacionistas sin necesidad de declararse en suspensión de pagos ni consignar sus ingresos en la Caja de Depósitos, según manda la ley vigente. En el convenio...

«Pero para qué seguir en la enumeración de las cláusulas de ese tratado de defensa para las grandes empresas y de ofensa para el país?»

Pero el convenio tiene un vicio de nulidad originario, por el cual no puede prevalecer, cualquiera que sea el esfuerzo que haga el Gobierno. Y el vicio de nulidad es tan notorio que salta desde luego a la vista.

La primera condición para contratar es que los que contratan tengan suficiente y plena personalidad para hacerlo. Las Compañías podrán tener esa personalidad en nombre de sus accionistas; el Estado carece de ella en absoluto. No es el Estado en este caso más que un apoderado, un administrador de los bienes y de los derechos de la nación. El poderdante, por todos los medios de opinión que tiene un país libre y constitucional, acaba de dar su voto en contra.

Claro es que el Gobierno, por lo mismo que no tiene facultades propias para contratar, recurre a las Cortes, y espera de éstas que lo instituyan con poder bastante para convalidar el convenio.

Claro es también que la mayoría está ahí, y por los medios que todo el mundo sabe ha sido elegida para votar cuanto quiera el Gobierno.

Mas haga éste una experiencia. Declare la aprobación ó la desaprobación del proyecto asunto propio de la conciencia de cada diputado ó senador, no encierre el problema en los estrechos y obligados términos de una cuestión de Gabinete. Se verá entonces cómo esa personalidad que en nombre del país se atribuye el Gobierno es tan mentida como la crisis que, cual fenómeno específico y no general a todo el país, invocan las compañías de ferrocarriles.»

LA GUERRA EN CUBA

Telegrama oficial

Habana 3.—Coronel Vara de Rey batió enemigo en Baracoa (Santiago Cuba), causando 10 muertos y muchos heridos. Tuvo seis heridos tropa. Coronel López Amor, en reconocimientos Manzanabo, Barrancas (Villas), ocupó 103 caballos en potrero Corojito, haciendo dos muertos al enemigo.

Coronel Rotel encontró en Villaban (Habana) un grupo insurrector, cargándole el escuadra España protegido por una compañía, haciéndoles 14 muertos, la mayoría de arma blanca, cogiendo prisionero al jefe de la partida y cogiendo 11 caballos, armas y municiones.

Columna tuvo un herido grave y dos contusos, distinguiéndose capitán escuadrón.

Coronel Figueroa con 253 caballos del regimiento Pizarro encontró en Santa Bárbara a las partidas de Castillo y Zayas con 800 hombres que esperaron ataque fraccionados en tres grupos al frente flanco de la caballería; cargaron decididamente dos escuadrones, resistiendo fuego a corta distancia, acuchillando masa enemiga, que dejó 27 muertos abandonados en el campo; uno de los muertos llevaba documentos al cacabilla Carlos Aguirre; se recogieron 41 caballos útiles, 60 heridos y cansados, 12 armas de fuego y cartuchos.

Tuvimos un oficial contuso y de tropa tres graves y nueve leves.

Quedaron inutilizados 30 caballos. Se distinguieron mucho el comandante Rosal, médico y varios oficiales.—Weyler

La salud en el ejército

Durante el mes de Junio han fallecido en Santa Clara siete oficiales y 53 soldados. En los hospitales quedan 334 enfermos.

En el resto de la isla, hay muchos enfermos, la mayoría de ellos de paludismo y disenteria, pero todo por fortuna, curan pronto.

En la trocha de Mariel han estado enfermos el general Arolas y todo su cuartel general. Ya están todos restablecidos.

El general Bargas

En las últimas veinticuatro horas ha experimentado bastante alivio el general Bargas.

El general González Muñoz

Por prescripción facultativa regresará en breve a la Península, con objeto de tomar los baños de Alhama, el general González Muñoz. Este bravo general volverá a la isla en el mes de Septiembre.

FRANCIA Y ESPAÑA

L'Imparcial du Midi, uno de los periódicos de más circulación del Mediodía de Francia, publica un artículo en que bajo el título de «La alianza franco-española», comenta entusiásticamente las manifestaciones de Coruña y Ferrol.

Entre otras cosas dice: «Si la alianza franco-rusa satisface al espíritu público, hoy bien convencido del desinterés de la Rusia, cuyo apoyo no puede ya considerarse como una ayuda puramente plañidera, ¿cuánta satisfacción no encuentra nuestro corazón en la espontánea explosión de la simpatía española!»

«Dos aliados valen más que uno, y el del

otro lado de los Pirineos; ¡no es un aliado natural!»

«España, a la cual nos liga un precedente de raza latina, es y no ha cesado nunca de ser nuestra amiga, y acaba una vez más de manifestarlo solemnemente con ocasión de la reciente visita de nuestra escuadra del Norte a Coruña.»

«Fiestas, ovaciones, banquetes, discursos, nada de lo que significa inteligencia íntima entre los corazones, ha faltado. La Marsellesa se mezclaba al himno español; pueblo y ejército fraternizaban a los gritos de ¡viva España ¡viva Francia! España ha recibido nuestra escuadra como a una aliada y una amiga. La unión existe ya en los corazones, no faltan más que unas firmas.»

Este entusiasta artículo, como los muchísimos que en el mismo tono comentan en toda Francia las fiestas del Ferrol y Coruña, muestran la repercusión hondísima que en Francia han tenido los cordiales agasajos hechos a la escuadra francesa.

Motín en Alicante

Telegrama de Mancheta

Alicante 3.—Hoy se ha celebrado una reunión a la que han asistido todos los comerciantes y gran número de personas influyentes en esta ciudad.

Algunos de estas últimas han ofrecido a los comerciantes que interpondrán su influencia cerca de las autoridades y que esperan que los impuestos no llegarán a cobrarse; pero que entienden que el comercio deba cambiar de actitud para el mejor resultado de sus trabajos.

Además excitaron a los comerciantes a que abrieran los establecimientos.

Varios han seguido el consejo y han abierto; pero la mayor parte siguen firmes en la resolución adoptada de mantenerlos cerrados hasta tanto que el Ayuntamiento no revoque el acuerdo que ha originado el conflicto.

Los balcones de bastantes casas lucen colgaduras.

Espérase de un momento a otro la llegada de fuerzas.

Entre los individuos que resultaron ayer contusos, se encuentran varios paisanos y un soldado.

Conflicto terminado

Según posteriores telegramas de Alicante, parece conjurado el conflicto.

En una entrevista celebrada por los representantes de los gremios con el general Márquez, éste les ha dado todo género de seguridades de que tendría buen éxito la alzada interpuesta contra los presupuestos municipales.

En vista de lo prometido por el general señor Márquez, los comerciantes han acordado abrir los establecimientos y retirar las solicitudes que habían presentado para que se les diera de baja en los padrones de contribución industrial.

A las dos de la tarde se verificó la apertura de establecimientos con el mayor orden.

Jubilo

Algunos comerciantes, para demostrar lo muy satisfechos que están del aspecto que han tomado los sucesos y de la prudente y conciliadora conducta del general Márquez han engalanado con colgaduras los balcones de sus casas.

El Ayuntamiento

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del quinto teniente de alcalde. Sólo han asistido a la sesión cinco concejales fusionistas, dos posibilistas y un republicano.

Los demás, incluso el alcalde presidente, habían presentado en la secretaría sus respectivas dimisiones.

El resto de los concejales han manifestado al gobernador dimitir también si dicha autoridad lo conceptúa procedente.

Las religiones

Una Memoria de Gladstone

En el seno de la sociedad inglesa háse iniciado un movimiento de reacción hacia un cambio de ideas religiosas, movimiento que habrá de influir grandemente en el retorno de las sectas protestantes al regazo de la Iglesia católica.

La Memoria acabada de publicar por Gladstone acerca de la unión de las diferentes Iglesias es, en conjunto, favorable a los católicos romanos; pues reconoce en ella que los anglicanos pierden, a cada día que pasa, mayor terreno, que los católicos procuran ir ganando poco a poco.

Gladstone aplaude los trabajos de algunos sacerdotes franceses acerca de la validez de las ordenaciones protestantes en Inglaterra y elogia, asimismo, la prudencia y la circunspección del Papa al disponer que tal asunto sea estudiado en sus antecedentes y pormenores.

El documento a que nos referimos hállase inspirado por un gran optimismo y viene a ser algo más favorable a la causa de la unión que lo fueron las declaraciones de lord Halifax, bastante menos explícitas de lo que generalmente se esperaba.

Por lo pronto organizanse ya procesiones católicas como la de la Archicofradía de Nuestra Señora de la Merced, que tuvo lugar

hace pocos días en el populoso barrio de Westbourne, de Londres, con la imagen de la Virgen, y con asistencia de más de diez mil personas que iban rezando el rosario, sin que por parte de la población protestante se cometiera la menor irreverencia.

Noticias

Los dicen de Mora de Rubielos (Teruel) que el día 25 de Junio descargó sobre aquella población una espantosa tormenta, que convirtió los campos en ariales, anstrando las cosechas que han sido perdidas en absoluto.

Con este motivo, la miseria ya existente, en virtud de que en tres años consecutivos las cosechas han sido víctimas de furiosos pedriscos, hará que en el próximo invierno la emigración sea grande, si no se llevan a la práctica algunos proyectos de obras públicas que proporcionen trabajo a las clases jornaleras.

El día

En la taberna núm. 23 de la calle del Olmo jugaban anoche al más varios operarios.

Eleuterio San José, de cuarenta y seis años y Benigno Caro Hernández, cuestionaron acerca de una jugada.

Ya en la calle Benigno agredió a Eleuterio con una navaja, produciéndole varias heridas graves.

El agresor fué capturado. El herido fué llevado al Hospital general.

Moneda falsa

La policía ha detenido, por orden del juez de instrucción de Buenavista, a Casimira Ortiz, habitante en la calle del Doctor Fourquet, núm. 4 piso cuarto, y A. M., individuo que vivía maritalm-nto con ella.

La policía se incautó de varios útiles para la fabricación de moneda falsa, mil pesetas en billetes de 25 y 37 pesetas isabelinas que habían sido escondidas en el tejado de la casa.

A. M. quedó en libertad después de declarar, quedando detenida la Casimira Ortiz.

Los billetes de Banco parecen que están muy bien falsificados y que pertenecen a la última emisión.

Cinco de los falsificadores de billetes proceden de Barcelona y que tiene grandes ramificaciones.

Por desgracia, los falsificadores y sus cómplices han podido hacer desaparecer cuanto les perjudicaba, y la policía se encuentra, como es natural, despistada.

Tabaco de contrabando

El bote de guerra Tartana, auxiliar de las escampavías, que cruzaba ayer las aguas del Estrecho de Gibraltar, encontró un pequeño bote tripulado por doce hombres, quienes llevaban una gran cantidad de latas con tabaco.

La pequeña embarcación contrabandista ha sido tratada de horrible odisea, según manifestaron los tripulantes.

Salieron éstos de Gibraltar hace seis días, y un fuerte vendaval los arrojó a la costa marroquí, donde estuvieron encallados cinco días.

La falta de viveres les obligó a hacerse a la mar y correr el riesgo de la navegación del Estrecho, donde reinaba mar tan fuerte y tanto viento, que se les rompió el timón, necesitando gobernar con remo.

Sufrieron más tarde la rotura del aparejo, y cuando ya completamente faltos de viveres, y ya desesperados, pensaban en dejarse morir, se presentó el bote de guerra que los apresó.

Los contrabandistas han ingresado en la cárcel.

El patrón es natural de Marbella, y los demás tripulantes son de Cádiz y de Málaga.

Reo de muerte

Hoy habrá expiado su delito, en el patíbulo, el reo Mariano Rojo.

Ayer estaba tranquilamente resignado y se hallaba completamente resignado.

Comió con apetito y conversó con las personas que lo acompañaban.

Vió una taza de café y ha dictado una carta, en la que se despidió de su familia. Por la tarde ha descansado.

Dijo que tenía deseo de llegar con enteraza al patíbulo.

Anoché a las diez, comenzó a levantarse el patíbulo en el sitio designado al efecto.

Se ha ordenado por el ministerio de la Guerra que el concurso a plazas de médicos segundos del cuerpo de Sanidad Militar, que había de celebrarse el día 15 del mes actual, quede aplazado hasta el 1.º de Septiembre próximo.

Las instancias de los interesados se admitirán hasta el 25 de Agosto próximo.

Cerca de Plencia (Bilbao) se ha descubierto un horrendo crimen que ha sembrado el espanto en todos los pacíficos vecinos del mencionado pueblo.

Un labrador, que salió el día 29 del pasado Junio de su caserío guiando una carreta tirada por bueyes, fué encontrado muerto en el fondo de un barranco, con dos balazos en los costados. Cerca de él, en el mismo barranco, hallábase la carreta y los bueyes, arrojados allí por las mismas manos criminales que asesinaron al infeliz aldeano.

Desconócese hasta ahora quién ó quiénes han cometido el infame crimen que tan precioso tiene a los vecinos del referido pueblo.

Cerca de la capilla del Humilladero (Logroño) se ha suicidado un hombre disparándose tres tiros.

Como había expirado antes de la llegada del juzgado y no se le ha encontrado papel alguno encima, no pudo por el pronto identificarse el cadáver.

No obstante, dícese que se llamaba Manuel y que era de oficio zapatero y vecino de Lotes, pueblo de dicha provincia.

El juzgado practica las oportunas diligencias.

En la calle de la Aurora, (Barcelona) ocurrió ayer un suceso que ha impresionado a cuantas personas lo presenciaron.

Se encontraban varios obreros subiendo algunas piezas de la maquinaria de una fábrica situada en la expresada calle, cuando de pronto se desprendió un tablón de los que formaban el andamiaje, construido para dicho objeto, con tan mala fortuna que produ-

jo la muerte a un obrero empleado en el ascenso de las piezas, é hirió gravemente a otro que se hallaba en el andamio.

Se atribuye la desgracia a una imprudencia del herido, quien quitó las cuerdas que sujetaban el andamio.

Ultimas notas

Continuaron ayer los trabajos en busca de componentes para que pasen los proyectos de Hacienda.

Menudearon las conferencias, jugado papel principal el presidente del Congreso.

La facilidad con que se aprobaba el presupuesto de gastos de Guerra, hizo que se pidiera a la comisión general nuevos dictámenes para que hoy continúe el debate y la comisión dictamine favorablemente sobre el presupuesto de Fomento.

Esa tarea de aprobar gastos y aun los ingresos ordinarios, no ofrece dificultades.

La parte grave, si es que algo grave puede ocurrir, dados los vicios de nuestras costumbres parlamentarias, vendrá cuando se trate de las reformas en los impuestos y de los proyectos especiales.

El gobierno se presta ya a transacciones, prometiendo modificar el arriendo de la sal, y se anuncian otras transacciones para facilitar el pronto término de los debates financieros.

El proyecto de auxilio a las Compañías de ferrocarriles, parece que es el único que será discutido con energía.

El Sr. Romero Robledo fué ayer a la Presidencia y leyó al Sr. Cánovas el dictamen de la comisión, habiendo merecido la aprobación del jefe del Gobierno.

Dicho exministro tiene el propósito de leer hoy el dictamen ante el Congreso, y seguidamente subirá el Sr. Silveira a la tribuna para leer el voto particular.

Al dictamen se presentarán enmiendas, una de ellas suscrita por el Sr. Mella para tratar de la política internacional del gobierno.

Se da como acordado que el Sr. Sánchez de Toca contestará al Sr. Silveira, el Sr. Bargas al Sr. Moret y el Sr. Bergamín al Sr. Barrio y Mier. El Sr. Romero Robledo hablará al final del debate, a menos que antes le obligen las alusiones que se le dirijan.

En el Congreso se reunió ayer la comisión de acias y dió principio al estudio de las de Madrid; pero habiéndose suscitado distintos criterios y empeñado larga discusión, se convino en demorar el asunto para resolverlo en la semana próxima.

Habiéndose llegado a un acuerdo entre los individuos de la mayoría y de la oposición respecto a las modificaciones que se han de introducir en el proyecto de ley de represión del anarquismo, hoy firmarán el dictamen todos los vocales que constituyen la comisión correspondiente.

Al entrar anoche en su domicilio el exministro Sr. Pedregal, fué víctima de un accidente que ha puesto su vida en peligro.

El Sr. Pedregal sufrió un ataque apoplético, cayendo al suelo redondo.

Seguidamente las personas que se hallaban en la casa avisaron a la Casa de Socorro del distrito acudiendo los médicos de guardia, que como primera providencia, sangraron al ilustre hombre público.

El Sr. Pedregal ha quedado paralizado del lado izquierdo, y con la lengua privada en absoluto de movimiento.

Al retirarse los médicos manifestaron que, si en el término de cuarenta y ocho horas no le repite el ataque, hay esperanzas de salvarle.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 2	DÍA 3
Deuda perpét. al 4 0/0 int.	63 79	63 65
Idem id. pequeños.	66 69	66 70
Idem id. fin corriente.	63 50	63 45
Idem id. fin próximo.	00 00	00 00
Nuevas series G y H.	67 20	66 90
Deud. perpét. 4 0/0 ext. (1891).	76 10	76 00
Idem id. pequeños (1891).	78 00	78 00
Nuevas series G y H (1891).	82 00	82 00
Deuda al 4 0/0 amortizable.	75 90	76 00
Idem pequeños.	76 00	76 00
Billetes de Cuba (1886).	86 31	86 35
Idem 1890, núm. 1 al 825.000.	72 40	72 60
Idem del Banco hipotecario.	000 00	000 00
Cédulas hipot. al 5 0/0.	103 50	103 00
Idem al 4 0/0.	00 00	01 56
Acciones Banco de España.	0 00	368 50
Compañía de Tabacos.	195 00	195 00

METALES PRECIOSOS		
Contanes antiguos.	00 00	00 00
Idem nuevos.	00 00	00 00
Oro antiguo.	00 00	00 00
Nuevo.	00 00	00 00

CAMBIO		
Londres, a la vista.	00 00	00 00
Idem a 8 días vista.	00 00	00 00
Paris, a la vista.	18 00	18 40
Idem a 8 días vista.	00 00	00 00

Bolsa
Madrid: Contado, 63,65.—Fin de mes, 63,10.—Próximo, 00,00.—Exterior, 75,10.—Amortizable, 76,80.—Cubas, 87,20.—Banco, 373,50.—Tabacos, 181,00.—Barcelona, 63,15.—Paris, 63,75.

Temperatura
A las siete de la mañana, 19 centígrados.
A las doce, 33.
A las cinco de la tarde, 28.
El barómetro señala variable.

Mercados

Medina 5 de Julio de 1896.

ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer, las entradas en esta plaza fueron 250 fanegas de trigo que se pagaron á 39 rs las 94 libras

PRECIOS AL DETALL. ÚLTIMA HORA.

Especies.	Entradas	Precios en rs.
Trigo.....	700	á 39
Centeno...	00	50 á 51
Cebada....	150	51 á 52
Algarrobas	000	51 á 52
Guisantes..	000	53 á 54
Avena.....	000	22 25
Garbanzos..	00	100 á 120

GANADO LANAR

Entraron 7000 cabeza, pagándose las ovejas á 60 y los corderos, á 34 y 36 reales.

VINOS

Para el consumo local se vende el tinto y el blanco de 8 á 10 rs. cántaro, y para fuera de la localidad, en partidas, á reales.

VINAGRE.—D: 12 á 15 reales cántaro.

SALIDAS.

Salieron 10 wagones de trigo para los siguientes puntos.

Barcelona, 4; Alocha, 1; Beteria, 1; Estépar, 1; Andosin, 1 y Reus, 2.

De sal, 1 á Valladolid; 1 á Velayos; 2 á Avila, y 2 á Arévalo.

De vino, 1 á Vitoria y 2 á Elbaio.

De aguardiente, 4 á Valladolid.

De ganado lanar, 5 jaulas á Barcelona, 1 á Briviesca, 3 á Valladolid, y 1 á Imperial.

De la línea de Zamora, pasaron 30 wagones de trigo; 30 de vino; 3 de salvados; 1 de aguardiente; 2 de lana; 1 de lentejas; 1 de caballos y 3 jaulas de ganado lanar.

Valladolid.—Mercado de ayur.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 41 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 600 que se pagaron á 40.

Rioseco.—Los precios que rigen en este mercado, son:

Trigo á 41 rs. fanega.

Centeno de 32 á 33.

Cebada de 30 á 31.

Nava del Rey.—Trigo á 39 reales las 94 libras.

Centeno á 29 rs. fanega.

Cebada á 34.

Garbanzos de 115 á 150.

Harina de 1.ª á 14 rs. arroba.

Id. de 2.ª á 12 1/2.

Id. de 3.ª á 11.

Vino blanco de 9 á 13 rs. cántaro.

Id. viejo de 20 á 80.

Id. tinto, de 9 á 13.

Olmedo.—Trigo de 1.ª á 40 reales las noventa y cuatro libras.

Id. de 2.ª á 37 reales fanega.

Morcajo, á 00 id. id.

Centeno, á 33 id. id.

Cebada de 1.ª á 32 id. id.

Algarrobas á 39 id. id.

Garbanzos de 100 á 140 id. id.

Arroz á 30 reales arroba.

Harina de 1.ª á 18 id. id.

Id. de 2.ª á 11 id. id.

Vino blanco, á 12 reales cántaro.

Id. id. añejo, á 14 id. id.

Id. tinto de 10 á 11 id. id.

Id. id. añejo de 11 á 13.

Papas á 4 rs. arroba.

Aceite de 50 á 52 id. id.

Acuña.—Trigo de 39 á 39 1/2 reales fanega.—Centeno de 31 1/2 á 35 id.—Cebada de 33 á 35 id.—Algarrobas á 39 y 40 id.—Garbanzos 120 á 180 id.—Harina de 1.ª á 13 rs. arroba.

Arévalo.—Trigo á 38 reales fanega.

Centeno á 29 id.

Cebada de 28 á 28 id.

Avena á 29 id.

Algarrobas 37 á 38 id.

Piedrahíta.—Trigo de 38 á 39 reales fanega.

Centeno, á 35 id.

Cebada de 39 á 40 id.

Alubias á 74 id.

Garbanzos de 80 á 120 id.

Peñaranda.—Los precios que han regido en esta plaza son los siguientes:

Trigo de 38 á 39 reales fanega.

Centeno, de 30 á 31 id. id.

Cebada de 30 á 32 id. id.

Algarrobas, de 37 á 38 id.

Alba de Tormes.—En el mercado de esta villa rigen en los cereales los precios que se indican á continuación.

Trigo de 37 á 38 reales.

Centeno de 32 á 33.

Cebada de 35 á 36.

Avena á 24.

Algarrobas de 35 á 33.

Garbanzos de 65 á 470, según clase.

Palencia.—Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo á 39 rs. las 92 libras.

Cebada á 30.

Centeno á 28.

Avena á 21.

Corrión de los Condes.—Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo á 40 rs. las 92 libras.

Centeno á 32.

Cebada á 39.

Avena á 22.

Lentejas á 33.

Garbanzos de 75 á 100.

Villaverde (Palencia) Trigo de 1.ª á 33 reales fanega.

Cebada de 1.ª á 28 id.

Avena á 21 id. id.

Garbanzos de 80 y 160 id. id.

Ovayo.—Los precios alcanzados por los cereales en el mercado de este día son los que á continuación se expresan:

Trigo á 37 1/2 rs. fanega.

Cebada á 28.

Alubias de 82 á 93.

Garbanzos de 95 á 108.

Patatas á 6 rs. arroba.

Harina de 1.ª á 15 rs. arroba.

Id. de 2.ª á 14 rs. id.

Id. de 3.ª á 13 rs. id.

Aguilón de Cnupob.—Los precios que han regido en el último mercado, han sido los siguientes:

Trigo común, á 37 y 38 rs. fanega.

Centeno á 32 y 33.

Cebada á 27 y 28.

Algarrobas á 31 y 35.

Yeros á 30.

Alubias á 90.

Avena á 21.

Garbanzos superiores á 120.

Idem regulares á 109.

Idem medianos á 90.

Muecas á 60.

Tarquemada.—Precios que han regido en este mercado:

Trigo á 38 rs. fanega.

Centeno á 35.

Cebada á 28.

Avena á 25.

Patatas á 5 rs. arroba.

Harina de 1.ª á 12 rs. arroba.

" de 2.ª á 11 "

Garbanzos de 100 á 150.

Vino tinto á 4 rs. cántaro en bodega.

Paroles de Nava.—Trigo á 38 rs. fanega.

Centeno á 37.

Cebada á 27.

Avena á 23.

Alubias á 70.

Patatas á 5 1/2 rs. arroba.

Harina de 1.ª á 12 rs. arroba.

Id. de 2.ª á 11

Id. de 3.ª á 10.

Vino blanco nuevo á 3 1/2 rs. cántaro.

Idem tinto á 2.

Baltana.—Trigo bueno á 39 reales fanega.

Centeno á 35.

Cebada á 29.

Garbanzos á 93.

Patatas á 5 rs. arroba.

Vino á 10 rs. cántaro.

La Bañeza.—Trigo á 39 rs. fanega.

Centeno á 35.

Cebada, á 30.

Linares, á 49.

Garbanzos de 70 á 110.

Habas blancas á 62.

Id. pintas á 62 1/2.

Muecas á 32 1/2.

Titos á 22.

Patatas á 6 1/2 rs. arroba.

Lino á 49.

Lana á 46.

Adinos á 53.

Villafraña.—Los precios que han regido son los siguientes:

Trigo á 39 rs. fanega.

Centeno á 35.

Cebada á 32.

Habas blancas á 65.

Patatas á 6 rs. arroba.

Lana á 46.

Mozuela de las Malas.—Trigo de 39 rs. fanega.

Centeno á 35.

Cebada á 30.

Idem segunda de 28 á 30.

Avena de 23 á 24.

Garbanzos de 85 á 120.

Habas de 53 á 63.

Titos de 36 á 45.

Patatas de 5 á 5 1/2 rs. arroba.

Sabugo.—Trigo de 38 á 39 1/2 reales las 94 libras.

Centeno de 35 á 36.

Cebada de 27 á 28.

Avena de 23 á 25.

Garbanzos de 80 á 120.

Vino del país de 3 á 4 rs. cántaro.

Res.—Trigo de 1.ª á 36 rs. fanega.

Id. de 2.ª á 38.

Centeno á 35.

Cebada de 1.ª á 30.

Harina 1.ª á 15 reales arroba; de 2.ª á 13 y de 3.ª á 12 id.

Carné fresca á 50 rs. arroba.

Tocino fresco, á 50 id. id.

COLEGIO DE NIÑOS.

Desde el día 2 de Enero, quedó abierto el colegio de niños elemental y superior que D. Tomás Muñoz Montero ha establecido en la calle de Padilla núm. 7, bajo.

DR. DIEZ SANGRADOR,

Plazuela del Patr. 5.

Consulta de 12 á 2 de la tarde.

—930—
Avisos de noche, San Martín, 4, accesorio.

Aprendices.

Se necesitan en la imprenta de este periódico.

MEDINA DEL CAMPO.
Imp. de Benito Manuel Hernández.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS
y
Coloniales
por mayor y menor
DE FRANCISCO CARRIÓN,
Plaza Mayor, núm. 4,
MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabón, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, café, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos, jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus, e infinidad de artículos difíciles de detallar.

Interesante

Pedro Fernández, acreditado fabricante en tejidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta Villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo. Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUAN DE ALAMOS, 5,
MEDINA DEL CAMPO.

Imprenta
y **Librería**
DE

BENITO MANUEL,

MEDINA DEL CAMPO.

Se admiten suscripciones á Revistas y periódicos ilustrados.

Se admiten encargos de encuadernaciones ya sean sencillas ó de lujo.

En esta casa se hace toda clase de impresiones para particulares y Ayuntamientos.

Papeles de seda en todos colores.

Tinta de copiar y permanente en clases superiores.

Libros de la casa de D. Saturnino Calleja, á los mismos precios que dicho señor les expende en Madrid, ó sea á precio de Catálogo.

Sobres en colores desde 14 reales el millar en adelante y papeles de todas clases.

Tampones para sellos en los cuales no hay necesidad de echar tinta.

Tinta para sellos de metal y caoutchout, en varios colores.

Papel de calco y de cañamazo.

Musgos y aprestos de flores.

Cartuchos cargados con pólvora de las mejores fábricas.

LA ELEGANCIA.

Sastrería de Sigüenza.

Acera de la Joyería núm. 11.

Medina del Campo.

Acaban de llegar las últimas novedades de géneros para las próximas temporadas de primavera y verano, para trajes á la medida de caballeros y niños y venta al detall sin competencia en los precios ni clases por ser comprados en las mejores fábricas extranjeras y del Reino.

Se hacen trajes en 24 horas siendo solo necesaria la medida del dedo pulgar de la mano derecha ó izquierda sin necesidad de prueba.

El que quiera vestir bien, con lujo y economía, no deje de visitar esta nueva sastrería.

NO CONFUNDIRSE.

Esquelas Fúnebres.

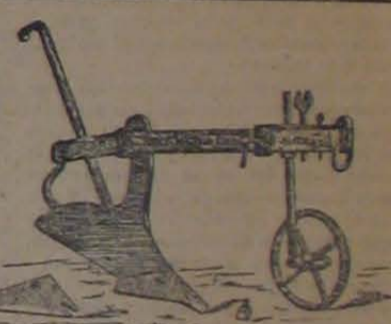
En la imprenta de este periódico se hacen esquelas á cualquier hora del día ó de la noche con la mayor prontitud y á precios módicos.

Los señores labradores que deseen proveerse de las mejores máquinas agrícolas ó vinícolas pueden dirigirse á la casa de los señores

Jorge Martín é Hijos,

de Alaejos, (Valladolid), donde existe un buen surtido de todas ellas, las que se garantizan así por su solidez como por su perfección y buen funcionamiento.

Representante en Medina del Campo, D. BRUNO FERNANDEZ.



El Castellano

periódico semanal
DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES

Se publica los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año 5 pesetas. Seis meses 3 id.
FUERA DE MEDINA, un año, 6 pts.
Anuncios en la 1.ª plana, 25 cts. línea; en la 4.ª á 10 cts. á una columna y á 15 céntimos á doble medida.
Los pagos se harán siempre adelantados.
A los labradores y cosecheros que sean suscriptores, se les anunciará gratis en dos números la venta de sus productos.